



ENMIENDA N° 1

INVITACIÓN N° 5000005325 “PROVISIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

EN EL DOCUMENTO DE INVITACIÓN:

Donde Dice:

2. VALIDEZ DE LA OFERTA

La Propuesta deberá tener una validez no menor a **sesenta (60)** días calendario, desde la fecha fijada para la entrega de las Propuestas.

YPFB TRANSIERRA S.A. podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las Propuestas.

Debe Decir:

2. VALIDEZ DE LA OFERTA

La Propuesta deberá tener una validez no menor a **treinta (30)** días calendario, desde la fecha fijada para la entrega de las Propuestas.

YPFB TRANSIERRA S.A. podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las Propuestas.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente.

Santa Cruz, agosto de 2025